



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

275/08

SALTA, 05 AGO 2008
Expediente SRO N° 19.245/07

VISTO:

La Resolución N° 110/08 de Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SRO N° 272/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sece, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

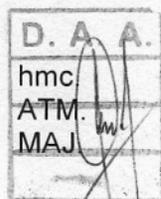
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 196/08.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/08 del 24-06-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 110/08 emitida por Sede Regional Orán, de fecha 27-05-08, que modifica el artículo 1° de la Resolución SRO N° 272/07, referida a la Conformación de la Comisión Evaluadora AM-25:

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CECILIA RUIZ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud